



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.639 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 158/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R. Solicitar al D.E. que realice las acciones a fin de lograr la reapertura de la Oficina de Correo Argentino en Ing. Giagnoni”; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2.020;

Que la Oficina de Correo Argentino en el Distrito de Ing. Giagnoni se encuentra cerrada desde el fallecimiento de la persona que se encontraba a cargo de la misma;

Que la misma resultaba de gran utilidad para los vecinos de la zona en relación a todos los servicios que presta el Correo Argentino y como centro de cobro y pago de impuestos, servicios, etc.;

Que en tal sentido, se ha recibido la inquietud de muchos vecinos del distrito solicitando la reapertura de la referida oficina;

Que es tarea de este H. Cuerpo el canalizar las solicitudes de los vecinos para que, a través de las autoridades correspondientes, se pueda dar respuestas satisfactorias a las mismas; y

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice todas las acciones necesarias ante las autoridades del Correo Argentino, a fin de lograr la reapertura de la Oficina de Correo ubicada en el Distrito Ing. Giagnoni, Departamento de Junín.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.